

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

# Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo Pactem-nord

*2023/06225 Anuncio del Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo Pactem-nord sobre la aprobación inicial de las bases de la convocatoria del proceso selectivo de un/a secretario/a perteneciente al grupo A1, mediante concurso de méritos, preferentemente entre funcionarios/as de habilitación de carácter estatal que desempeñen dicho puesto en algún municipio consorciados.*

### ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia n.º 41 de fecha 4 de mayo de 2023, se resuelve iniciar proceso selectivo y aprobar las bases de la convocatoria para la selección de un/a secretario/a del Consorcio perteneciente al grupo A1, mediante concurso de méritos, que será cubierta preferentemente entre funcionarios/as de habilitación de carácter estatal que desempeñen dicho puesto en algún municipio consorciado o, subsidiariamente, entre funcionarios/as de los ayuntamientos consorciados pertenecientes a la subescala administración general o técnica correspondientes al grupo A1.

El contenido íntegro de estas bases junto con la convocatoria estará a disposición de los interesados/as en el tablón de edictos del Consorcio del Pacto Territorial para la creación de empleo Pactem Nord, y en la página web de la entidad: [www.consorci.info](http://www.consorci.info), significando que el plazo para la presentación de solicitudes será de quince días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en Boletín Oficial de la Provincia, debiendo presentarse las solicitudes en el registro general del mismo, por correo electrónico adjuntando documentos firmados digitalmente o en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente y cuantos actos administrativos se deriven del mismo, podrán los/as interesados/as interponer los oportunos recursos en los casos y en la forma debidamente establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Burjassot, a 5 de mayo de 2023. —El presidente, Julio Fernández Piqueras.

